

**Ingeniero**  
**Julio Roberto Luna Aroche**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-685-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Asesorar en la atención de usuarios vía telefónica y presencial, sobre gestión de expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Minería**

- EL PRESENTE SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORQUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

Atentamente,

Idanis María José  
Giordano González /  
Num:37812  
Idanis María José Giordano González  
DPI No. (2127613660201)

Firmado digitalmente por Idanis  
María José Giordano González /  
Num:37812  
Fecha: 2024.12.02 16:35:33 -06'00'



Licda. Deisy Fabiola Cetino Solís  
Jefe Departamento de Gestión Legal

Firmado  
digitalmente por  
Deisy Fabiola  
Cetino Solís

**Vo.Bo.**Licda. Deisy Fabiola Cetino Solís  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Minería



Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Minería

Firmado  
digitalmente  
por Julio  
Roberto Luna  
Aroche

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Carlos  
Alberto  
Avalos Ortiz  
2024.12.12  
09:22:42  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero  
Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-685-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024**.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) Asesorar en la atención de usuarios vía telefónica y presencial , sobre gestión de expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Minería**

- EL PRESENTE SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORQUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) Asesorar en la atención de usuarios vía telefónica y presencial , sobre gestión de expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Minería**

- EL PRESENTE SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORQUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) Asesorar en la atención de usuarios vía telefónica y presencial , sobre gestión de expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Minería**

- EL PRESENTE SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORQUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

Atentamente,

Idanis María José Giordano  
González / Num:37812

Firmado digitalmente por Idanis  
María José Giordano González /  
Num:37812  
Fecha: 2024.12.02 16:36:56 -06'00'

Idanis María José Giordano González  
DPI No. (2127613660201)



Firmado  
digitalmente por  
Deisy Fabiola  
Cetino Solís

**Vo.Bo.**Licda. Deisy Fabiola Cetino Solís  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Minería



Firmado  
digitalmente por  
Julio Roberto  
Luna Aroche

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
2024.12.12  
09:23:01  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Idanis María José Giordano González

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-685-2024** de **uno de Octubre de dos mil veinticuatro (01/10/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.

Idanis María José  
Giordano González /  
Num:37812

Firmado digitalmente por Idanis  
María José Giordano González /  
Num:37812  
Fecha: 2024.12.02 16:37:47 -06'00'

---

Idanis María José Giordano González  
DPI: (2127613660201)

# Factura Pequeño Contribuyente

IDANIS MARÍA JOSÉ, GIORDANO GONZÁLEZ

Nit Emisor: 72223936

MARIA JOSE GIORDANO

8 AVENIDA 4-48 COLONIA GUAJITOS APARTAMENTO 8C, zona 21,  
Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, COLONIA LAS  
CHARCAS, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

443ACE9B-F54D-4858-A382-EF9116503A29

Serie: 443ACE9B Número de DTE: 4115482712

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2024 16:17:26

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 16:17:26

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/12/2024) al (31/12/2024), según contrato número MEM-685-2024.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Idanis María José  
Giordano González /  
Num:37812

Firmado digitalmente por  
Idanis María José Giordano  
González / Num:37812  
Fecha: 2024.12.02 16:38:34  
-06'00'



Firmado  
digitalmente por  
Julio Roberto  
Luna Aroche

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZÓN: LA PRESENTE FACTURA SE EMITE CON BASE EN LO RESUELTO EN PROVIDENCIAS DE URGENCIA 01173-2024-09568, OFICIAL SÉPTIMO, JUZGADO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LA ADMISIÓN DE DEMANDAS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECRETA Y ORDENA COMO PROVIDENCIA DE URGENCIA, PARA QUE EL ESTADO DE GUATEMALA, ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, LE OTORGUE A IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ (LA DEMANDANTE), POR SER MUJER TRABAJADORA EN ESTADO DE GRAVIDEZ, SUSPENSIÓN INDIVIDUAL PARCIAL CON GOCE DE SALARIO POR EXISTIR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA, DEBIENDO OTORGAR DESCANSO CON GOCE DE SALARIO DEL PERÍODO PRE Y POST NATAL, DESDE EL VEINTE DE AGOSTO AL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, INCLUYENDO EL PERÍODO DE LACTANCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

Idanis María José  
Giordano González / Num:37812  
Num:37812

Firmado digitalmente por  
Idanis María José Giordano  
González / Num:37812  
Fecha: 2024.12.02 16:39:44  
-06'00'